



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 2881-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario Nº 2832-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de agosto de 2018, se resolvió, entre otros ratificar las asignaciones, las encargaturas y asignar a los servidores administrativos de la UNHEVAL en las unidades o subunidades;

Que el Ing. Reynaldo Favio SUAREZ LANDAURO, mediante Oficio Nº 024.-2018-UNHGEVAL-DGA.OIM.UOM.J, de fecha 08.AGO.2018, solicita corrección de nombres y apellidos en la Resolución Consejo Universitario Nº 2832-2018-UNHEVAL, por haberse considerado Ing. Reynaldo Suarez, como Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración; debiendo decir: Ing. Reynaldo Favio SUÁREZ LANDAURO, como Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley Nº 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación solicitada por el Ing. Reynaldo Favio SUÁREZ LANDAURO, así como los nombres y apellidos de otros servidores administrativos a quienes erróneamente se les ha considerado datos incorrectos de sus nombres y apellidos; y

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 891-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

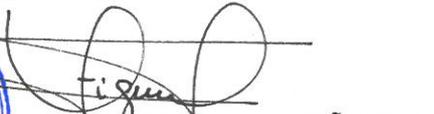
- 1º **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Consejo Universitario Nº 2832-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de agosto de 2018, en el extremo de los nombres y apellidos de los siguientes servidores administrativos, por haberse considerado erróneamente datos incorrectos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
  - a. **CPC Yudy Anabel Apestequi Astuquipan**, de nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Egresos, de la Unidad de Tesorería, de la Dirección General de Administración.
  - b. **Lic. Tony Félix Allpas Ramos**, con el nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Adquisiciones, de la Unidad de Abastecimiento, de la Dirección General de Administración.
  - c. **Lic. Maria Eliana de la Cruz González**, con el nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Operaciones, de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, de la Dirección General de Administración.
  - d. **Ing. Reynaldo Favio Suárez Landauro**, como Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



  
**Abog. Persely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRAcad AL OCI Transparencia  
D Calidad Interesados DIGA RRHH UEC-File  
UR Archivo